



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N°066-2025-DFCC**  
**Bellavista, mayo 19, 2025.**

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N° 002-2025-CPM-FCC-UNAC de fecha 28/4/2025 (recibido el 16/5/25 - Reg. # 140), del Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la integrar un docente más en calidad de Miembro de dicho Comité por el semestre académico 2025-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros, que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 022-2025-DFCC de fecha 27 de febrero 2025; se designa al docente ordinario Mg. Modesto Roland Alcántara Ramírez como Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 27 de febrero al 31 de diciembre 2025;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

**RESUELVE:**

1. **INTEGRAR, en calidad de MIEMBRO del COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES a la docente:**

| DOCENTE                             | CARGO   | HORAS |
|-------------------------------------|---------|-------|
| Mg. ANITA EMPERATRIZ VARGAS VENEGAS | MIEMBRO | 5     |

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual 2025-A las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

2. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Publicaciones y Marketing e interesada.

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:  
VILLALOBOS MENESES Bertha  
Milagros FAU 20138705944 hard  
Motivo: DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Fecha: 19/05/2025 16:38:01-0500

C. Backus

